Misión: Desarrollar valores y competencias necesarias promoviendo el pensamiento crítico en las personas, de modo a favorecer y mejorar la empleabilidad de las mismas, para que sean factores de cambio positivo en su entorno cambiante y desafiante.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE INCORPORACION DE BIENES

Asunción, 13 de Noviembre de 2019

La Dirección de Auditoria Interna conforme al Memorándum D.G.E. N° 358/2019 de fecha 04/11/2019, por el cual se solicita la elaboración de un Informe de Incorporación de Bienes en cumplimiento a los términos de la Resolución CGR Nº653/08 emanada de la Contraloría General de la República **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA BASICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**, ha verificado documentalmente la recepción de bienes individualizado como:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
30	UNIDAD	Escáner Marca Canon. Procedencia China Elemento de Escaneo Sensor de imagen por Contacto (CMOS) (Blanco/Negro y Color) Velocidad de escaneo – Unilateral 25 páginas por minuto – Bilateral (Duplex) 50 imágenes por minuto, Tamaño Carta 200 dpi, Tamaño del Documento Ancho 51 mm a 216 mm, Largo 53 mm a 355 mm, Modo Documentos Largos 3000 mm, Fuente de Luz Led RGB, Alimentador Automático de Documentos 30 hojas, Sistema de arrastre o recorrido del Papel, en forma de U, para procesos masivos conservando el orden de páginas escaneadas. En línea recta, para documentación de delicada y de mayor grosor, Interface 1 Conextividad en red (Exigido), Hi – Speed USB 2.0, Formato de archivo de Salida PDF,Tiff, JPG, BMP, Sofware incluido para el ambiente Windows que pueda dirigir las imágenes escaneadas directamente hacia las aplicaciones nube (cloud), tal como Microsoft Share Point, también software controlador que permita lograr la fácil integración con Software Enterprise Content Management (ECM), Volumen Diario 1500 escaneos, Alimentación Eléctrica 220 V sin transformador, Funcionalidades Mínimas – Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Pagian, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble y Modos de escaneo de Mejora de texto

Según **LPN N° 09/2018** ***"Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias para el SNPP" – ID 354.085 ,*** celebrado con el proveedor adjudicado DATA SYSTEMS S.A.E.C.A , de acuerdo al Acta de Recepción de fecha 25/10/2019 firmada por el Ing. Eder Añazco Greco Director de la Dirección de Tecnología de la Información , obrante en autos donde se deja constancia que los bienes sujetos al presente contrato fueron recibidos conforme a las especificaciones técnicas y al pliego de bases y condiciones, estos extremos se hallan plasmados en las siguientes documentales:

Abog. Roy Rodgers, Director
Dirección de Auditoria Interna
SNPP

Visión: ser una institución de excelencia por la calidad e innovación de los servicios y de los programas de formación y capacitación laboral.

Misión: *Desarrollar valores y competencias necesarias promoviendo el pensamiento crítico en las personas, de modo a favorecer y mejorar la empleabilidad de las mismas, para que sean factores de cambio positivo en su entorno cambiante y desafiante.*

1) Orden de Compra Nº 506 de fecha 21/10/2019.
2) Factura Crédito Nº 001 – 001 0044141 de fecha 25/10/2019
3) Nota de Remisión Nº 001 – 001 0029876 de fecha 25/10/2019.

Se deja constancia que la presente verificación es meramente documental y no constituye la realización de una Auditoria al proceso de llamado o Adjudicación y la emisión del presente informe, es al solo efecto de dar cumplimiento a la Resolución Nº 653/08 de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Es mi informe.

Abg. Sandra Balbuena Rolón
Jefa
Departamento de Auditoria de Gestión

Abg. Roy Rodgers Canás
Director
Dirección de Auditoria Interna del SNPP

Visión: *ser una institución de excelencia por la calidad e innovación de los servicios y de los programas de formación y capacitación laboral.*